



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano para  
Lima y Callao - ATU

OFICINA DE  
ADMINISTRACION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



Firmado digitalmente por:  
JOSE RODOLFO GOMEZ  
NESTARES  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 27/12/2022 09:34:05

## **Informe Técnico N° D-000023-2022-ATU/GG-OA-UA**

- A :** **EDUARDO VARGAS PACHECO**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
- ASUNTO :** Solicitud de baja de trescientos cuarenta y seis (346) bienes en mal estado y declarar doscientos (200) bienes sobrantes en mal estado calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE.
- REFERENCIA :**
- a) Informe N°D-000087-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML
  - b) Informe N°D-000082-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML
  - c) Informe N°D-000080-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML
  - d) Informe N° 02-2022-ATU/GG-OA-UA-REEB
  - e) Informe Técnico N° 011-2022-ATU/GG-OA-UA-SSGG
  - f) Informe N°D-000074-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML
  - g) Informe N°D-000081-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML
  - h) Informe N° 01-2022-ATU/GG-OA-UA-REEB
  - i) Informe Técnico N° 010-2022-ATU/GG-OA-UA-SSGG
  - j) Informe N°D-000065-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML
  - k) Memorando N°D-000825-2022-ATU/GG-OA-UTI
  - l) Informe N° D-000218-2022-ATU/GG-OA-UTI-JALA
  - m) Memorando N° D-002803-2022-ATU/GG-OA-UA
  - n) Informe N°D-000061-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML
  - o) Memorando N°D-000817-2022-ATU/GG-OA-UTI
  - p) Informe N° D-000214-2022-ATU/GG-OA-UTI-JALA
  - q) Memorando N° D-002809-2022-ATU/GG-OA-UA
  - r) Informe N°D-000062-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML
- FECHA :** Miraflores, 27 de diciembre de 2022.

Me dirijo a usted, mediante el cual el presente informe tiene por objeto, la solicitud de baja de trescientos cuarenta y seis (346) bienes en mal estado por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE; y declarar doscientos (200) bienes sobrantes en mal estado calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE para su donación.

### **I. BASE LEGAL**

- 1.1. Ley N° 30900, Ley que crea la ATU y modificatorias.
- 1.2. Decreto Legislativo N°1439 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimientos”.
- 1.3. Decreto Supremo N° 217-2019-EF “Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento”.
- 1.4. Decreto Supremo N.º 003-2019/MTC, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU.
- 1.5. Decreto Supremo N.º 005-2019-MTC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30900.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.  
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://sgd.atu.gob.pe/portal-Web/consultaExterna/index.xhtml" e ingresar clave: B2DFDD51583B000



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- 1.6. Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM “Aprueban el Régimen Especial de Gestión y manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos”.
- 1.7. Resolución N° 008-2020-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE”, y su modificatoria.
- 1.8. Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”.
- 1.9. Resolución Ministerial N.º 090-2019-MTC/01, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU.

## II. ANTECEDENTES

- 2.1. Con **Informe N°D-000002-2022-ATU/CBP** de fecha 01 de abril de 2022, la Comisión encargada de realizar el Inventario al 31.12.2021 presenta las recomendaciones con respecto al Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales de la ATU al 31.12.2021; en la que concluye en el numeral 3.4, que se ha determinado un total de 6,003 bienes sobrantes, los cuales deben ser sujetos de saneamiento para determinar su origen y de ser el caso se proceda con el alta respectiva; y en el numeral 3.5, que se ha determinado que existen un aproximado de 3,000 bienes que no están siendo utilizados por la entidad, debiendo ser sujetos de verificación y evaluación para su baja respectiva de corresponder.
- 2.2. Con **Informe N°D-000062-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 14 de octubre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial solicita a la Unidad de Abastecimiento de Servicios Generales la evaluación Técnica de ciento noventa y tres (193) bienes muebles patrimoniales sin uso y en estado de conservación “Malo”, cuya baja es recomendada por la comisión de inventario, los cuales se encuentran en las sedes Surco, Ate, Campoy, Lima y Callao (Almacén de Control Patrimonial). **Expediente 0342-2022-02-0002229**
- 2.3. Con **Memorando N° D-002809-2022-ATU/GG-OA-UA** de fecha 14 de octubre de 2022, por el cual la Unidad de Abastecimiento de la ATU, solicita a la UTI, la evaluación técnica de un total de ciento noventa y tres (193) bienes de tipo eléctricos y electrónicos, reportados sin uso y en mal estado por la Comisión de Inventario al 31.12.2021 y que se encuentran ubicados en las sedes Surco, Ate, Campoy, Lima y Callao.
- 2.4. Con **Informe N° D-000214-2022-ATU/GG-OA-UTI-JALA** de fecha 29 de noviembre de 2022 a través del cual la Unidad de Tecnología de la Información informa evaluación técnica de ciento noventa y tres (193) bienes muebles patrimoniales, teniendo como resultado ciento ochenta (180) bienes muebles patrimoniales inoperativos.
- 2.5. Con **Memorando N° D-000817-2022-ATU/GG-OA-UTI** de fecha 30 de noviembre de 2022, por el cual la Unidad de Tecnología de la Información de la ATU, remite a la Unidad de Abastecimiento la evaluación técnica de ciento noventa y tres (193) bienes muebles patrimoniales, teniendo como resultado ciento ochenta (180) bienes muebles patrimoniales inoperativos.
- 2.6. Con **Informe N°D-000061-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 14 de octubre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial solicita a la Unidad de Abastecimiento de



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Servicios Generales la evaluación Técnica de seiscientos dieciocho (618) bienes muebles patrimoniales sin uso y en estado de conservación “Malo”, cuya baja es recomendada por la comisión de inventario, los cuales se encuentran en las sedes Surco, Ate, Campoy, Lima y Callao. **Expediente 0342-2022-02-0002220**

- 2.7. Con **Memorando N° D-002803-2022-ATU/GG-OA-UA** de fecha 14 de octubre de 2022, por el cual la Unidad de Abastecimiento de la ATU, solicita a la UTI, la evaluación técnica de un total de seiscientos dieciocho (618) bienes de tipo eléctricos y electrónicos, reportados sin uso y en mal estado por la Comisión de Inventario al 31.12.2021 y que se encuentran ubicados en las sedes Surco, Ate, Campoy, Lima y Callao.
- 2.8. Con **Informe N° D-000218-2022-ATU/GG-OA-UTI-JALA** de fecha 01 de diciembre de 2022 a través del cual la Unidad de Tecnología de la Información informa evaluación técnica de seiscientos dieciocho (618) bienes muebles patrimoniales, teniendo como resultado trescientos cuarenta y cuatro (344) bienes muebles patrimoniales inoperativos.
- 2.9. Con **Memorando N° D-000825-2022-ATU/GG-OA-UTI** de fecha 02 de diciembre de 2022, por el cual la Unidad de Tecnología de la Información de la ATU, remite a la Unidad de Abastecimiento la evaluación técnica de seiscientos dieciocho (618) bienes muebles patrimoniales, teniendo como resultado trescientos cuarenta y cuatro (344) bienes muebles patrimoniales inoperativos.
- 2.10. Con **Resolución Jefatural de la Oficina de Administración N° D-000166-2022-ATU/GG-OA** de fecha 14.11.2022, que aprueba la baja de (01) bien mueble (Computadora Personal Portátil) de propiedad de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, por causal de daño, cuya descripción y valorización se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución, por el Valor Neto de S/. 3,901.23 (Tres mil novecientos uno con 23/100 soles), a valores actualizados al mes de octubre de 2022.
- 2.11. Con **Informe N°D-000065-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 21 de octubre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial solicita a la Unidad de Abastecimiento de Servicios Generales la evaluación Técnica de treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales sin uso y en estado de conservación “Malo”, cuya baja es recomendada por la comisión de inventario, los cuales se encuentran en la sede de callao (Almacén de Control Patrimonial). **Expediente 0342-2022-02-0002283**.
- 2.12. Con **Informe Técnico N°010-2022-ATU/GG-OA-UA-SSGG**, de fecha 30 de noviembre de 2022, a través el técnico electricista Rafael Vásquez Pumachari, remiten la evaluación técnica bienes eléctricos y electrónicos sin uso y en mal estado, reportados en el informe final de inventario al 31.12.2021 de treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales.
- 2.13. Con **Informe N° 01-2022-ATU/GG-OA-UA-REEB**, de fecha 30 de noviembre de 2022, a través del cual Servicios Generales, informa la evaluación técnica bienes eléctricos y electrónicos sin uso y en mal estado, reportados en el informe final de inventario al 31.12.2021 de treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales.
- 2.14. Con **Informe N°D-000081-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, realizo la evaluación de los treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales inoperativos, habiendo



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

quedado establecido el **ANEXO N° 01** “LISTADO DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE PROPUESTOS PARA BAJA”, que contiene la relación de tres (03), bienes de tipo eléctrico y electrónico propuestos para baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, por un **Valor Neto de S/.780.62** (Setecientos Ochenta con 62/100 soles). El cálculo de los valores, se encuentran actualizado al cierre del mes de noviembre de 2022; el **ANEXO N° 02** RELACION DE BIENES SOBANTES EN MAL ESTADO CALIFICADOS COMO RAEE” que contiene la relación de doce (12), bienes de tipo eléctrico y electrónico para donación de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; el **ANEXO N°03** “LISTADO DE BIENES EN MAL ESTADO PROPUESTOS PARA BAJA EN EL INVENTARIO AL 31.12.2021”, que identifica un total de ocho (08), bienes de propiedad de la ATU, propuesto para su baja por causal de **MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA - MRO**, un Valor Neto de S/.4,549.59 (cuatro mil quinientos cuarenta y nueve con 59/100 soles). El cálculo de los valores, se encuentran actualizado al cierre del mes de noviembre de 2022, y en el **ANEXO N°04** la identificación de ocho (08) bienes en condición de sobrantes “LISTADO DE BIENES EN MAL ESTADO PROPUESTOS PARA DISPOSICIÓN FINAL”.

- 2.15. Con **Informe N°D-000074-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial solicita a la Unidad de Abastecimiento, solicita a Servicios Generales la evaluación Técnica de cuarenta (40) bienes muebles sin uso y en estado de conservación “Malo”, cuya baja es recomendada por la comisión de inventario, los cuales se encuentran ubicados en pasaje acuña N°127 -Cercado de Lima y saneamiento de sobrantes. **Expediente 0342-2022-02-0002728**.
- 2.16. Con **Informe Técnico N°011-2022-ATU/GG-OA-UA-SSGG**, de fecha 30 de noviembre de 2022, a través del cual el técnico electricista Rafael Vásquez Pumachari, remiten la evaluación técnica bienes eléctricos y electrónicos sin uso y en mal estado, reportados en el informe final de inventario al 31.12.2021 de cuarenta (40) bienes muebles patrimoniales.
- 2.17. Con **Informe N° 02-2022-ATU/GG-OA-UA-REEB**, de fecha 30 de noviembre de 2022, a través del cual Servicios Generales, informa la evaluación técnica bienes eléctricos y electrónicos sin uso y en mal estado, reportados en el informe final de inventario al 31.12.2021 de cuarenta (40) bienes muebles patrimoniales.
- 2.18. Con **Informe N°D-000080-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial solicita efectuar la baja de los veintisiete (27) bienes muebles de propiedad de la Entidad, los cuales se encuentran en ubicados en pasaje acuña N°127 -Cercado de Lima.
- 2.19. Con **Informe N°D-000082-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 06 de diciembre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, realiza la evaluación de trece (13) bienes muebles patrimoniales inoperativos, habiendo quedado establecido el **ANEXO N° 01** “RELACION DE BIENES SOBANTES EN MAL ESTADO CALIFICADOS COMO RAEE” que contiene la relación de ocho (08), bienes de tipo eléctrico y electrónico para donación de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; y en el **ANEXO N°02** la identificación de cinco (05) bienes en condición de sobrantes “LISTADO DE BIENES EN MAL ESTADO PROPUESTOS PARA DISPOSICIÓN FINAL”.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

### III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

- 3.1. Se adjunta el **ANEXO N° 01** "LISTADO DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE PROPUESTOS PARA BAJA", que contiene la relación de baja de trescientos cuarenta y seis (346) bienes de tipo eléctrico y electrónico propuestos para baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, por un Valor Neto de S/.138,510.26 (Ciento treinta y ocho mil quinientos diez con 26/100 soles), el **ANEXO N° 02** "RELACION DE BIENES SOBRAINTES EN MAL ESTADO CALIFICADOS COMO RAEE", que contiene la relación de doscientos (200), bienes de tipo eléctrico y electrónico para donación de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

#### ANEXO N°01:

RESUMEN								
Item	Cuenta Contable		Cantidad de Bienes	Valor Inicial	Deprec. Acumulada al 30.11.2022	Valor neto al 30.11.2022.	Peso Neto(Kg)	Peso Neto(t)
1	1503.020101	Máquinas Y Equipos De Oficina	4	63,733.52	40,694.66	23,038.86	100.00	0.10000
2	1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	149	383,916.26	362,320.59	21,595.67	561.85	0.56185
3	1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	5	54,995.05	27,524.22	27,470.83	2.40	0.00240
4	1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	57	205,360.39	186,902.59	18,457.80	68.50	0.06850
5	1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	1	1785.58	1354.06	431.52	10	0.01
6	1503.020904	Electricidad Y Electrónica	16	13,838.33	6,602.52	7,235.81	104.00	0.10400
7	1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	1	4,889.88	1,385.48	3,504.40	0.50	0.00050
8	9105.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	113	36,775.37	0.00	36,775.37	324.20	0.32420
TOTAL GENERAL			346	765,294.38	626,784.12	138,510.26	1,171.45	1.17145

#### ANEXO N°02:

RESUMEN	
SEDES	Cantidad de bienes RAEE
Deposito Campoy	02
Sede Callao	135
Sede Lima	55
Sede Cercado de Lima- Pasaje Acuña N°127	8
Total	200

### IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 4.1 Mediante Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM se aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, que establece un régimen especial para la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), como residuos de bienes priorizados, mediante la determinación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE.

- 4.2 El citado Régimen Especial, en el literal e) de su artículo 25, establece que las entidades públicas, previa la entrega de los RAEE, deben proceder a la baja de los mismos, de conformidad al marco normativo emitido por la entidad competente; precisándose, en la Sexta Disposición Complementaria Final, que la entidad competente regula el procedimiento para la baja de los RAEE generado por las entidades públicas.
- 4.3 Mediante Decreto Legislativo N° 1439, del Sistema Nacional de Abastecimiento, se desarrolla el Sistema Nacional de Abastecimiento como el conjunto de principios, procesos, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios y obras, a través de la Cadena de Abastecimiento Público, orientado al logro de resultados, con el fin de alcanzar un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos. La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 4.4 El Sub Capítulo IV del Decreto Legislativo N° 1439, establece que la administración de bienes, es parte del proceso de gestión de recursos públicos de la administración financiera del sector público y comprende actividades que van desde el almacenamiento, hasta la disposición final de bienes muebles.
- 4.5 En el marco de sus competencias como ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, la Dirección General de Abastecimiento del MEF mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, la cual posteriormente fue modificada mediante Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01.
- 4.6 De acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, *la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC.*
- 4.7 Asimismo, el artículo 48 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, establece como causales de baja, entre otras, la de: “h) RAEE”, *AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles.*
- 4.8 Asimismo, el artículo 43 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, establece que no se efectúa el saneamiento administrativo de aquellos bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, en estado de chatarra o que no sean de utilidad para la Entidad u Organización de la Entidad. Respecto de los citados bienes muebles sobrantes, la OCP inicia el trámite para el acto de disposición que corresponda aplicar, de acuerdo a lo establecido en la presente Directiva y en la Directiva N°001-2020-EF/54.01

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

“Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos–RAEE”, según corresponda”.

- 4.9 De conformidad al numeral 6.4 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, *se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE, cuando los Aparatos Eléctricos y Electrónicos-AEE no resulten útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos; añadiéndose además que la baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación.*
- 4.10 En el numeral 6.1 de la misma Directiva N° 001-2020-EF/54.01, establece que es la Oficina de Control Patrimonial de la Entidad, o la que haga sus veces (OCP), es la que se encarga de identificar los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Si por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE. El registro de la información obtenida se efectúa conforme al formato contenido en el ANEXO I de la misma Directiva.
- 4.11 En el numeral 7.1 de la precitada Directiva, se señala que mediante informe técnico la OCP sustenta la baja de los bienes por causal de RAE y lo remite a la OGA, para su aprobación. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la Resolución que aprueba la baja.
- 4.12 En el numeral 7.2.1 de la precitada Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, la cual posteriormente fue modificada mediante Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, se señala lo siguiente: “Luego de aprobada la resolución de baja de bienes por causal de RAEE y/o emitido el informe técnico en caso de bienes sobrantes ...”
- 4.13 Que, habiendo culminado el Inventario de bienes patrimoniales de la ATU al 31.12.2021, la Comisión encargada de realizar el citado Inventario, emitió el Informe N° D-000001-2022 -ATU/CBP, de fecha 30.03.2022 (Informe Final del Inventario de Bienes Muebles de la ATU al 31.12.2021), donde señaló que un total de 3,000 bienes no están siendo utilizados por la entidad y 6,003 bienes sobrantes, debiendo ser sujetos de evaluación para su baja respectiva y ser sujetos de saneamiento para determinar su origen y de ser el caso se proceda con el alta respectiva; y con Informe N° D-000002-2022-ATU/CBP, de fecha 01 de abril de 2022, por el cual la Comisión encargada de realizar el Inventario al 31.12.2021 presenta las recomendaciones con respecto al Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales de la ATU al 31.12.2021; en la que concluye en el numeral 3.4, que se ha determinado un total de 6,003 bienes sobrantes, los cuales deben ser sujetos de saneamiento para determinar su origen y de ser el caso se proceda con el alta respectiva y en el numeral 3.5, que 3,000 bienes no están siendo utilizados por la entidad, debiendo ser sujetos de evaluación para su baja de corresponder.
- 4.14 Cabe precisar, que ya se han cursado documentos para poder realizar la baja respectiva de los 3,000 bienes que recomendó la comisión de inventario 2021; y de 6,003 bienes sobrantes se encuentra realizando saneamiento.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

### **Sobre los bienes muebles patrimoniales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE propuestos para baja.**

- 4.15. Del análisis del **Expediente 0342-2022-02-0002220**, mediante **Informe N°D-000061-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 14 de octubre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial solicita a la Unidad de Abastecimiento de Servicios Generales la evaluación Técnica de seiscientos dieciocho (618) bienes muebles patrimoniales sin uso y en estado de conservación “Malo”, cuya baja es recomendada por la comisión de inventario, los cuales se encuentran en las sedes Surco, Ate, Campoy, Lima y Callao.
- 4.16. Con **Memorando N° D-002803-2022-ATU/GG-OA-UA** de fecha 14 de octubre de 2022, por el cual la Unidad de Abastecimiento de la ATU, solicita a la UTI, la evaluación técnica de un total de seiscientos dieciocho (618) bienes de tipo eléctricos y electrónicos, reportados sin uso y en mal estado por la Comisión de Inventario al 31.12.2021 y que se encuentran ubicados en las sedes Surco, Ate, Campoy, Lima y Callao.
- 4.17. Con **Informe N° D-000218-2022-ATU/GG-OA-UTI-JALA** de fecha 01 de diciembre de 2022 a través del cual la Unidad de Tecnología de la Información informa evaluación técnica de seiscientos dieciocho (618) bienes muebles patrimoniales, teniendo como resultado: doscientos cincuenta (250) bienes muebles patrimoniales operativos, trescientos cuarenta y cuatro (344) bienes muebles patrimoniales inoperativos y veinticuatro (24) bienes muebles patrimoniales no encontrados.
- 4.18. Asimismo, con **Memorando N° D-000825-2022-ATU/GG-OA-UTI** de fecha 02 de diciembre de 2022, por el cual la Unidad de Tecnología de la Información de la ATU, remite a la Unidad de Abastecimiento la evaluación técnica de seiscientos dieciocho (618) bienes muebles patrimoniales, teniendo como resultado trescientos cuarenta y cuatro (344) bienes muebles patrimoniales inoperativos que formaran a ser parte del para los bienes muebles patrimoniales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE propuestos para baja .
- 4.19. Cabe precisar, que con **Resolución Jefatural de la Oficina de Administración N° D-000166-2022-ATU/GG-OA** de fecha 14.11.2022, que aprueba la baja de (01) bien mueble (Computadora Personal Portátil) de propiedad de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, por causal de daño, cuya descripción y valorización se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución, por el Valor Neto de S/. 3,901.23 (Tres mil novecientos uno con 23/100 soles), a valores actualizados al mes de octubre de 2022 de código patrimonial 740805000128 que se encuentra dentro del listado de los trescientos cuarenta y cuatro (344) bienes muebles patrimoniales inoperativos que reporto Unidad de Tecnología de la Información-UTI mediante Memorando N° D-000825-2022-ATU/GG-OA-UTI de fecha 02 de diciembre de 2022.
- 4.20. Por consiguiente, quedando trescientos cuarenta y tres (343) bienes muebles patrimoniales inoperativos que formaran a ser parte del Anexo N°01 para los bienes muebles patrimoniales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE propuestos para baja.
- 4.21. Del análisis del **Expediente 0342-2022-02-0002283**, Con **Informe N°D-000065-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 21 de octubre de 2022, la Responsable de Control



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Patrimonial solicita a la Unidad de Abastecimiento de Servicios Generales la evaluación Técnica de treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales sin uso y en estado de conservación “Malo”, cuya baja es recomendada por la comisión de inventario, los cuales se encuentran en la sede de callao (Almacén de Control Patrimonial).

- 4.22. Con **Informe Técnico N°010-2022-ATU/GG-OA-UA-SSGG**, de fecha 30 de noviembre de 2022, a través el técnico electricista Rafael Vásquez Pumachari, remiten la evaluación técnica bienes eléctricos y electrónicos sin uso y en mal estado, reportados en el informe final de inventario al 31.12.2021 de treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales.
- 4.23. Con **Informe N° 01-2022-ATU/GG-OA-UA-REEB**, de fecha 30 de noviembre de 2022, a través del cual Servicios Generales, informa la evaluación técnica bienes eléctricos y electrónicos sin uso y en mal estado, reportados en el informe final de inventario al 31.12.2021 de treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales.
- 4.24. Con **Informe N°D-000081-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, realiza la evaluación de los treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales inoperativos, habiendo quedado establecido el **ANEXO N° 01 “LISTADO DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE PROPUESTOS PARA BAJA”**, que contiene la relación de tres (03), bienes de tipo eléctrico y electrónico propuestos para baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, por un **Valor Neto de S/.780.62** (Setecientos Ochenta con 62/100 soles). El cálculo de los valores, se encuentran actualizado al cierre del mes de noviembre de 2022; el **ANEXO N° 02 RELACION DE BIENES SOBANTES EN MAL ESTADO CALIFICADOS COMO RAEE”** que contiene la relación de doce (12), bienes de tipo eléctrico y electrónico para donación de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; el **ANEXO N°03 “LISTADO DE BIENES EN MAL ESTADO PROPUESTOS PARA BAJA EN EL INVENTARIO AL 31.12.2021”**, que identifica un total de ocho (08), bienes de propiedad de la ATU, propuesto para su baja por causal de **MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA - MRO**, un Valor Neto de S/.4,549.59 (cuatro mil quinientos cuarenta y nueve con 59/100 soles). El cálculo de los valores, se encuentran actualizado al cierre del mes de noviembre de 2022, y en el **ANEXO N°04** la identificación de ocho (08) bienes en condición de sobrantes **“LISTADO DE BIENES EN MAL ESTADO PROPUESTOS PARA DISPOSICIÓN FINAL”**.
- 4.25. Por consiguiente, quedando tres (03) bienes muebles patrimoniales inoperativos del Informe **N°D-000081-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 05 de diciembre de 2022 que formaran a ser parte del Anexo N°01 para los bienes muebles patrimoniales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE propuestos para baja.
- 4.26. Por lo tanto, de la evaluación realizada del numeral 4.20 y 4.25 habiendo quedado establecido el **ANEXO N° 01 “LISTADO DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE PROPUESTOS PARA BAJA”**, que contiene la relación de baja de trescientos cuarenta y seis (346) bienes de tipo eléctrico y electrónico propuestos para baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, por un Valor Neto de S/.138,510.26 (Ciento treinta y ocho mil quinientos diez con 26/100 soles).
- 4.27. Habiéndose verificado el correcto registro en el SIGA y SINABIP de los bienes que fueron propuestos para baja, siendo los cuales se encuentran en las sedes Surco, Ate, Campoy,



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima y Callao (Almacén de Control Patrimonial), todos se encuentran registrados en el SIGA y en el SINABIP, pasando a conformar el listado de bienes propuestos para baja, según el detalle del ANEXO N° 01 que forma parte del presente informe.

**Sobre los bienes muebles patrimoniales sobrantes en mal estado calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE para su donación.**

- 4.28. Del análisis del **Expediente 0342-2022-02-0002229**, con **Informe N°D-000062-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 14 de octubre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial solicita a la Unidad de Abastecimiento de Servicios Generales la evaluación Técnica de ciento noventa y tres (193) bienes muebles patrimoniales sin uso y en estado de conservación “Malo”, cuya baja es recomendada por la comisión de inventario, los cuales se encuentran en las sedes Surco, Ate, Campoy, Lima y Callao (Almacén de Control Patrimonial).
- 4.29. Con **Memorando N° D-002809-2022-ATU/GG-OA-UA** de fecha 14 de octubre de 2022, por el cual la Unidad de Abastecimiento de la ATU, solicita a la UTI, la evaluación técnica de un total de ciento noventa y tres (193) bienes de tipo eléctricos y electrónicos, reportados sin uso y en mal estado por la Comisión de Inventario al 31.12.2021 y que se encuentran ubicados en las sedes Surco, Ate, Campoy, Lima y Callao.
- 4.30. Con **Informe N° D-000214-2022-ATU/GG-OA-UTI-JALA** de fecha 29 de noviembre de 2022 a través del cual la Unidad de Tecnología de la Información informa evaluación técnica de ciento noventa y tres (193) bienes muebles patrimoniales, teniendo como resultado: un (01) bien mueble patrimonial operativos, ciento ochenta (180) bienes muebles patrimoniales inoperativos y doce (12) bienes muebles patrimoniales no encontrados; y fue remitido a la unidad de Abastecimiento con Memorando N° D-000817-2022-ATU/GG-OA-UTI de fecha 30 de noviembre de 2022, por el cual la Unidad de Tecnología de la Información de la ATU, remite a la Unidad de Abastecimiento la evaluación técnica de ciento noventa y tres (193) bienes muebles patrimoniales, teniendo como resultado ciento ochenta (180) bienes muebles patrimoniales inoperativos.
- 4.31. Por consiguiente, quedando ciento ochenta (180) bienes muebles patrimoniales inoperativos del Informe **N° D-000214-2022-ATU/GG-OA-UTI-JALA** de fecha 29 de noviembre de 2022 que formaran a ser parte del Anexo N°02 de los bienes muebles patrimoniales sobrantes en mal estado calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE para su donación.
- 4.32. Del análisis del **Expediente 0342-2022-02-0002283**, Con **Informe N°D-000065-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 21 de octubre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial solicita a la Unidad de Abastecimiento de Servicios Generales la evaluación Técnica de treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales sin uso y en estado de conservación “Malo”, cuya baja es recomendada por la comisión de inventario, los cuales se encuentran en la sede de callao (Almacén de Control Patrimonial).
- 4.33. Con **Informe Técnico N°010-2022-ATU/GG-OA-UA-SSGG**, de fecha 30 de noviembre de 2022, a través el técnico electricista Rafael Vásquez Pumachari, remiten la evaluación técnica bienes eléctricos y electrónicos sin uso y en mal estado, reportados en el informe final de inventario al 31.12.2021 de treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- 4.34. Con **Informe N° 01-2022-ATU/GG-OA-UA-REEB**, de fecha 30 de noviembre de 2022, a través del cual Servicios Generales, informa la evaluación técnica bienes eléctricos y electrónicos sin uso y en mal estado, reportados en el informe final de inventario al 31.12.2021 de treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales.
- 4.35. Con **Informe N°D-000081-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, realiza la evaluación de los treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales inoperativos, habiendo quedado establecido el **ANEXO N° 01** “LISTADO DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE PROPUESTOS PARA BAJA”, que contiene la relación de tres (03), bienes de tipo eléctrico y electrónico propuestos para baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, por un **Valor Neto de S/.780.62** (Setecientos Ochenta con 62/100 soles). El cálculo de los valores, se encuentran actualizado al cierre del mes de noviembre de 2022; el **ANEXO N° 02** RELACION DE BIENES SOBANTES EN MAL ESTADO CALIFICADOS COMO RAEE” que contiene la relación de doce (12), bienes de tipo eléctrico y electrónico para donación de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; el **ANEXO N°03** “LISTADO DE BIENES EN MAL ESTADO PROPUESTOS PARA BAJA EN EL INVENTARIO AL 31.12.2021”, que identifica un total de ocho (08), bienes de propiedad de la ATU, propuesto para su baja por causal de **MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA - MRO**, un Valor Neto de S/.4,549.59 (cuatro mil quinientos cuarenta y nueve con 59/100 soles). El cálculo de los valores, se encuentran actualizado al cierre del mes de noviembre de 2022, y en el **ANEXO N°04** la identificación de ocho (08) bienes en condición de sobrantes “LISTADO DE BIENES EN MAL ESTADO PROPUESTOS PARA DISPOSICIÓN FINAL”.
- 4.36. Por consiguiente, quedando doce (12) bienes muebles patrimoniales inoperativos del Informe **N°D-000081-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 05 de diciembre de 2022 que formaran a ser parte del Anexo N°02 de los bienes muebles patrimoniales sobrantes en mal estado calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE para su donación.
- 4.37. Del análisis del **Expediente 0342-2022-02-0002728** Con **Informe N°D-000074-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial solicita a la Unidad de Abastecimiento, solicita a Servicios Generales la evaluación Técnica de cuarenta (40) bienes muebles sin uso y en estado de conservación “Malo”, cuya baja es recomendada por la comisión de inventario, los cuales se encuentran ubicados en pasaje acuña N°127 -Cercado de Lima y saneamiento de sobrantes.
- 4.38. Con **Informe Técnico N°011-2022-ATU/GG-OA-UA-SSGG**, de fecha 30 de noviembre de 2022, a través del cual el técnico electricista Rafael Vásquez Pumachari, remiten la evaluación técnica bienes eléctricos y electrónicos sin uso y en mal estado, reportados en el informe final de inventario al 31.12.2021 de cuarenta (40) bienes muebles patrimoniales.
- 4.39. Con **Informe N° 02-2022-ATU/GG-OA-UA-REEB**, de fecha 30 de noviembre de 2022, a través del cual Servicios Generales, informa la evaluación técnica bienes eléctricos y electrónicos sin uso y en mal estado, reportados en el informe final de inventario al 31.12.2021 de cuarenta (40) bienes muebles patrimoniales.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- 4.40. Con **Informe N°D-000080-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial solicita efectuar la baja de los veintisiete (27) bienes muebles de propiedad de la Entidad, los cuales se encuentran en ubicados en pasaje acuña N°127 -Cercado de Lima.
- 4.41. Con **Informe N°D-000082-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 06 de diciembre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, realiza la evaluación de trece (13) bienes muebles patrimoniales inoperativos, habiendo quedado establecido el **ANEXO N° 01** “RELACION DE BIENES SOBANTES EN MAL ESTADO CALIFICADOS COMO RAEE” que contiene la relación de ocho (08), bienes de tipo eléctrico y electrónico para donación de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; y en el **ANEXO N°02** la identificación de cinco (05) bienes en condición de sobrantes “LISTADO DE BIENES EN MAL ESTADO PROPUESTOS PARA DISPOSICIÓN FINAL”.
- 4.42. Por consiguiente, quedando ocho (08) bienes muebles patrimoniales inoperativos del Informe **N°D-000082-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 06 de diciembre de 2022 que formaran a ser parte del Anexo N°02 de los bienes muebles patrimoniales sobrantes en mal estado calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE para su donación.
- 4.43. Con **Informe N°D-000087-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML**, de fecha 14 de diciembre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, sustenta de baja de trescientos cuarenta y seis (346) bienes en mal estado y declarar doscientos (200) bienes sobrantes en mal estado calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE.
- 4.44. Por lo tanto, de la evaluación realizada del numeral 4.31, 4.36 y 4.42 habiendo quedado establecido el **ANEXO N° 02** “RELACION DE BIENES SOBANTES EN MAL ESTADO CALIFICADOS COMO RAEE”, que contiene la relación de doscientos (200), bienes de tipo eléctrico y electrónico para donación de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- 4.44. Asimismo, por lo establecido en el artículo 49.1 y 49.2 de la Directiva N.º 006-2021-EF/54.01, se verificó y clasifico la existencia física de doscientos(200) bienes muebles patrimoniales bienes de tipo eléctrico y electrónico para donación de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; por lo que en virtud del artículo 43 de la Directiva N°006-2021- EF/54.01 (Excepciones al saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes), no procede el saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes y se debe efectuar el trámite para el acto de disposición en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°001-2020- EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE”

#### **Sobre los bienes muebles patrimoniales para baja y sobrantes en mal estado calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**

- 4.45 En ese orden de ideas y habiendo quedado establecido el listado de bienes propuestos para baja de trescientos cuarenta y seis (346) bienes muebles patrimoniales,



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

corresponde al suscrito en mi calidad de responsable del control patrimonial de la entidad; **recomendar la baja de los trescientos cuarenta y seis (346) bienes muebles listados en el ANEXO N°01**; determinándose que la causal de baja, es la que corresponde a la de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, establecida en el literal h) del artículo 48 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, en razón que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos; **y declarar como sobrantes doscientos (200) bienes muebles patrimoniales en mal estado para su donación, según el ANEXO N°02**, los cuales se encuentran en condición de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, establecido en el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020- EF/54.01 denominado “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” y sus modificatorias, en razón que se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles.

- 4.46 Sobre el beneficio económico y social que representa para el estado el procedimiento propuesto; es menester señalar que la baja propuesta tiene como objeto regularizar la situación real de un total de trescientos cuarenta y seis (346) bienes muebles patrimoniales; y doscientos (200) bienes muebles patrimoniales sobrantes en mal estado calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE los cuales se encuentran en las sedes Surco, Ate, Campoy, Lima y Callao (Almacén de Control Patrimonial), sin uso y en mal estado de conservación, y en calidad de residuos, representando su custodia y control, elevados costos para la entidad. Además de ello se debe tener en cuenta que contablemente, dichos bienes estarían incrementando y distorsionando el valor de las cuentas de activo fijo, por estar considerando en su cálculo el valor de bienes que no tienen ninguna utilidad para la entidad.
- 4.47 En cuanto a la disposición final de los bienes, éstos se deberán donar a los Sistemas de Manejo RAEE, de conformidad al procedimiento establecido en el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.
- 4.48 Para el presente caso no es de aplicación la Ley N° 27995 “Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza”, y su modificatoria consignada en la Ley N° 30909; habida cuenta que el estado de conservación de los bienes dados de baja es malo, encontrándose en calidad de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, no siendo de utilidad para el Sistema Educativo.
- 4.49 En consecuencia, de lo descrito en los párrafos precedentes y estando lo dispuesto en el numeral 7.1 Y 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, se remite el presente informe técnico a la Oficina de Administración de la ATU para emitir la resolución que apruebe la baja de los bienes muebles materia del presente y se declare como sobrantes los bienes en mal estado para su donación.
- 4.50 Dejar sin efecto el Informe Técnico N° D-00020-2022-ATU/GG-OA-UA y continuar con el trámite de la baja de trescientos cuarenta y seis (346) bienes en mal estado y declarar doscientos (200) bienes sobrantes en mal estado calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

## V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

- 5.1. Los bienes, materia del presente informe, se encuentran ubicados físicamente en las cuales se encuentran en las sedes Surco, Ate, Campoy, Lima, Cercado de Lima-Pasaje Acuña N°127 y Callao (Almacén de Control Patrimonial).
- 5.2. Todos los bienes se encuentran debidamente identificados, sin uso, con estado de conservación malo, y bajo la custodia del equipo de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento de la ATU.

## VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Producto del Inventario realizado al 31.12.2021, la Comisión de inventario concluye en el Informe Final que existe 3,000 bienes que no están siendo utilizados por la entidad, debiendo ser sujetos de evaluación para su baja; y se ha determinado un total de 6,003 bienes sobrantes, los cuales deben ser sujetos de saneamiento para determinar su origen y se proceda con el alta respectiva.
- 6.2. Por las consideraciones expuestas; se solicita la baja por causal de RAEE que se encuentran en las sedes Surco, Ate, Campoy, Lima, Cercado de Lima-Pasaje Acuña N°127 y Callao (Almacén de Control Patrimonial), trescientos cuarenta y seis (346) bienes muebles patrimoniales que se adjunta en el Anexo N°01, de propiedad de la ATU, por el valor neto de S/.138,510.26 (Ciento treinta y ocho mil quinientos diez con 26/100 soles) y se adjunta el Anexo N°02 para declarar doscientos (200) bienes sobrantes en mal estado calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE para su donación, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, de las Excepciones al saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes.
- 6.3. La causal propuesta para la baja, es la que corresponde a la de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, establecida en el literal h) del artículo 48 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, en razón de que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles.
- 6.4. La Oficina de Administración, deberá emitir la correspondiente Resolución Administrativa, en un plazo que no exceda los quince (15) días hábiles contados desde el día que recibe el expediente administrativo.
- 6.5. Emitida la Resolución Administrativa, aprobando la baja de los trescientos cuarenta y seis (346) bienes muebles patrimoniales adjuntos en el Anexo N°01, por la causal de “RAEE”, se procederá a informar a la DGA en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles, debiéndose para ello realizar el registro en el aplicativo SINABIP.

## VII. RECOMENDACIÓN

- 7.1. Se recomienda aprobar la baja de trescientos cuarenta y seis (346) bienes muebles patrimoniales adjuntos en el Anexo N°01, por la causal de “RAEE”; y remitir a la Unidad de Contabilidad para que tome en cuenta la baja de los trescientos cuarenta y seis (346) bienes muebles patrimoniales, en el cierre mensual del mes de diciembre de 2022; y en el



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Anexo N°02 declarar doscientos (200) bienes sobrantes en mal estado calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE para su donación.

### VIII. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8.1	<b>Informe N°D-000002-2022-ATU/CBP</b> de fecha 01 de abril de 2022, la Comisión encargada de realizar el Inventario al 31.12.2021 presenta las recomendaciones con respecto al Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales de la ATU al 31.12.2021; en la que concluye en el numeral 3.4, que se ha determinado un total de 6,003 bienes sobrantes, los cuales deben ser sujetos de saneamiento para determinar su origen y de ser el caso se proceda con el alta respectiva; y en el numeral 3.5, que se ha determinado que existen un aproximado de 3,000 bienes que no están siendo utilizados por la entidad, debiendo ser sujetos de verificación y evaluación para su baja respectiva de corresponder.	X
8.2	<b>Informe N°D-000062-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML</b> , de fecha 14 de octubre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial solicita a la Unidad de Abastecimiento de Servicios Generales la evaluación Técnica de ciento noventa y tres (193) bienes muebles patrimoniales sin uso y en estado de conservación “Malo”, cuya baja es recomendada por la comisión de inventario, los cuales se encuentran en las sedes Surco, Ate, Campoy, Lima y Callao (Almacén de Control Patrimonial). <b>Expediente 0342-2022-02-0002229.</b>	X
8.3	<b>Memorando N° D-002809-2022-ATU/GG-OA-UA</b> de fecha 14 de octubre de 2022, por el cual la Unidad de Abastecimiento de la ATU, solicita a la UTI, la evaluación técnica de un total de ciento noventa y tres (193) bienes de tipo eléctricos y electrónicos, reportados sin uso y en mal estado por la Comisión de Inventario al 31.12.2021 y que se encuentran ubicados en las sedes Surco, Ate, Campoy, Lima y Callao.	X
8.4	<b>Informe N° D-000214-2022-ATU/GG-OA-UTI-JALA</b> de fecha 29 de noviembre de 2022 a través del cual la Unidad de Tecnología de la Información informa evaluación técnica de ciento noventa y tres (193) bienes muebles patrimoniales, teniendo como resultado ciento ochenta (180) bienes muebles patrimoniales inoperativos.	X
8.5	<b>Memorando N° D-000817-2022-ATU/GG-OA-UTI</b> de fecha 30 de noviembre de 2022, por el cual la Unidad de Tecnología de la Información de la ATU, remite a la Unidad de Abastecimiento la evaluación técnica de ciento noventa y tres (193) bienes muebles patrimoniales, teniendo como resultado ciento ochenta (180) bienes muebles patrimoniales inoperativos.	X
8.6	<b>Informe N°D-000061-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML</b> , de fecha 14 de octubre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial solicita a la Unidad de Abastecimiento de Servicios Generales la evaluación Técnica de seiscientos dieciocho (618) bienes muebles patrimoniales sin uso y en estado de conservación “Malo”, cuya baja es recomendada por la comisión de inventario, los cuales se encuentran en las sedes Surco, Ate, Campoy, Lima y Callao. <b>Expediente 0342-2022-02-0002220.</b>	X





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesAutoridad de  
Transporte Urbano para  
Lima y Callao - ATUOFICINA DE  
ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

8.7	<b>Memorando N° D-002803-2022-ATU/GG-OA-UA</b> de fecha 14 de octubre de 2022, por el cual la Unidad de Abastecimiento de la ATU, solicita a la UTI, la evaluación técnica de un total de seiscientos dieciocho (618) bienes de tipo eléctricos y electrónicos, reportados sin uso y en mal estado por la Comisión de Inventario al 31.12.2021 y que se encuentran ubicados en las sedes Surco, Ate, Campoy, Lima y Callao.	X
8.8	<b>Informe N° D-000218-2022-ATU/GG-OA-UTI-JALA</b> de fecha 01 de diciembre de 2022 a través del cual la Unidad de Tecnología de la Información informa evaluación técnica de seiscientos dieciocho (618) bienes muebles patrimoniales, teniendo como resultado trescientos cuarenta y cuatro (344) bienes muebles patrimoniales inoperativos.	X
8.9	<b>Memorando N° D-000825-2022-ATU/GG-OA-UTI</b> de fecha 02 de diciembre de 2022, por el cual la Unidad de Tecnología de la Información de la ATU, remite a la Unidad de Abastecimiento la evaluación técnica de seiscientos dieciocho (618) bienes muebles patrimoniales, teniendo como resultado trescientos cuarenta y cuatro (344) bienes muebles patrimoniales inoperativos.	X
8.10	<b>Resolución Jefatural de la Oficina de Administración N° D-000166-2022-ATU/GG-OA</b> de fecha 14.11.2022, que aprueba la baja de (01) bien mueble (Computadora Personal Portátil) de propiedad de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, por causal de daño, cuya descripción y valorización se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución, por el Valor Neto de S/. 3,901.23 (Tres mil novecientos uno con 23/100 soles), a valores actualizados al mes de octubre de 2022.	X
8.11	<b>Informe N°D-000065-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML</b> , de fecha 21 de octubre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial solicita a la Unidad de Abastecimiento de Servicios Generales la evaluación Técnica de treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales sin uso y en estado de conservación "Malo", cuya baja es recomendada por la comisión de inventario, los cuales se encuentran en la sede de callao (Almacén de Control Patrimonial). <b>Expediente 0342-2022-02-0002283</b>	X
8.12	<b>Informe Técnico N°010-2022-ATU/GG-OA-UA-SSGG</b> , de fecha 30 de noviembre de 2022, a través el técnico electricista Rafael Vásquez Pumachari, remiten la evaluación técnica bienes eléctricos y electrónicos sin uso y en mal estado, reportados en el informe final de inventario al 31.12.2021 de treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales.	X
8.13	<b>Informe N° 01-2022-ATU/GG-OA-UA-REEB</b> , de fecha 30 de noviembre de 2022, a través del cual Servicios Generales, informa la evaluación técnica bienes eléctricos y electrónicos sin uso y en mal estado, reportados en el informe final de inventario al 31.12.2021 de treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales.	X
8.14	<b>Informe N°D-000081-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML</b> , de fecha 05 de diciembre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, realizo la evaluación de los treinta y uno (31) bienes muebles patrimoniales inoperativos, habiendo quedado establecido el <b>ANEXO N° 01 "LISTADO DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE PROPUESTOS PARA BAJA"</b> , que contiene	X







“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

	<p>la relación de tres (03), bienes de tipo eléctrico y electrónico propuestos para baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, por un <b>Valor Neto de S/.780.62</b> (Setecientos Ochenta con 62/100 soles). El cálculo de los valores, se encuentran actualizado al cierre del mes de noviembre de 2022; el <b>ANEXO N° 02 RELACION DE BIENES SOBRANTES EN MAL ESTADO CALIFICADOS COMO RAEE</b> que contiene la relación de doce (12), bienes de tipo eléctrico y electrónico para donación de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; el <b>ANEXO N°03 “LISTADO DE BIENES EN MAL ESTADO PROPUESTOS PARA BAJA EN EL INVENTARIO AL 31.12.2021”</b>, que identifica un total de ocho (08), bienes de propiedad de la ATU, propuesto para su baja por causal de <b>MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA - MRO</b>, un Valor Neto de S/.4,549.59 (cuatro mil quinientos cuarenta y nueve con 59/100 soles). El cálculo de los valores, se encuentran actualizado al cierre del mes de noviembre de 2022, y en el <b>ANEXO N°04</b> la identificación de ocho (08) bienes en condición de sobrantes “LISTADO DE BIENES EN MAL ESTADO PROPUESTOS PARA DISPOSICIÓN FINAL”.</p>	
8.15	<p><b>Informe N°D-000074-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML</b>, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial solicita a la Unidad de Abastecimiento, solicita a Servicios Generales la evaluación Técnica de cuarenta (40) bienes muebles sin uso y en estado de conservación “Malo”, cuya baja es recomendada por la comisión de inventario, los cuales se encuentran ubicados en pasaje acuña N°127 -Cercado de Lima y saneamiento de sobrantes. <b>Expediente 0342-2022-02-0002728</b></p>	
8.16	<p><b>Informe Técnico N°011-2022-ATU/GG-OA-UA-SSGG</b>, de fecha 30 de noviembre de 2022, a través del cual el técnico electricista Rafael Vásquez Pumachari, remiten la evaluación técnica bienes eléctricos y electrónicos sin uso y en mal estado, reportados en el informe final de inventario al 31.12.2021 de cuarenta (40) bienes muebles patrimoniales.</p>	
8.17	<p><b>Informe N° 02-2022-ATU/GG-OA-UA-REEB</b>, de fecha 30 de noviembre de 2022, a través del cual Servicios Generales, informa la evaluación técnica bienes eléctricos y electrónicos sin uso y en mal estado, reportados en el informe final de inventario al 31.12.2021 de cuarenta (40) bienes muebles patrimoniales.</p>	
8.18	<p><b>Informe N°D-000080-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML</b>, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial solicita efectuar la baja de los veintisiete (27) bienes muebles de propiedad de la Entidad, los cuales se encuentran en ubicados en pasaje acuña N°127 -Cercado de Lima.</p>	
8.19	<p><b>Informe N°D-000082-2022-ATU/GG-OA-UA-SCML</b>, de fecha 06 de diciembre de 2022, la Responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, realizo la evaluación de trece (13) bienes muebles patrimoniales inoperativos, habiendo quedado establecido el <b>ANEXO N° 01 “RELACION DE BIENES SOBRANTES EN MAL ESTADO CALIFICADOS COMO RAEE”</b> que contiene la relación de ocho (08), bienes de tipo eléctrico y electrónico para donación de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; y en el <b>ANEXO N°02</b> la identificación de cinco (05) bienes en condición de sobrantes “LISTADO DE BIENES EN MAL ESTADO PROPUESTOS PARA DISPOSICIÓN FINAL”.</p>	





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano para  
Lima y Callao - ATU

OFICINA DE  
ADMINISTRACION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Sin otro particular, es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**JOSE RODOLFO GOMEZ NESTARES**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

JRGN/scml

EXP: 0342-2022-02-0002845

EXP: 0342-2022-02-0002229

EXP: 0342-2022-02-0002220

EXP: 0342-2022-02-0002283

EXP: 0342-2022-02-0002728



ANEXO N° 02  
RELACION DE BIENES SOBREPANTES EN MAL ESTADO CALIFICADOS COMO RAEE

Item	Código INVENTARIO 2022	Código INVENTARIO 2021	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Modelo	Ubicación Física del RAEE	Categoría(2)	Sub categoría(2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE	Condición del RAEE
1	S01226	06250	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	N/A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	6.5	0.0065	Completo	Inoperativo
2	S01218	22293	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	UI774FOR03	SEDE CALLAO	3	3.1	1	6.5	0.0065	Completo	Inoperativo
3	S00470	19403	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CENTRALION	TITAN PRO 2K	DEPOSITO CAMPOY	3	3.1	1	6.5	0.0065	Completo	Inoperativo
4	S00298	22310	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-762LCD-U	SEDE LIMA	3	3.1	1	6.6	0.0065	Completo	Inoperativo
5	S00148	19396	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	SUA1500I	DEPOSITO CAMPOY	3	3.1	1	6.5	0.0065	Incompleto	Inoperativo
6	S01771	22290	ANTENA (OTRAS) (MAYOR A 1/4 UUT)	WINLINK	N/A	SEDE LIMA	3	3.3	1	8	0.008	Completo	Inoperativo
7	S04848	22284	CAJA FUERTE	D'ACQUA	AR/H 33	Sede Cercado de Lima-Pasaje Acuña N°127	9	-	1	5	0.005	Completo	Inoperativo
8	S02061	05429	CAMARA DE TUBO SELLADO	VICON	VC2820A	SEDE CALLAO	4	-	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
9	S02060	05440	CAMARA DE TUBO SELLADO	VICON	VC2820	SEDE CALLAO	4	-	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
10	S02059	5430	CAMARA DE TUBO SELLADO	VICON	VC2820A	SEDE CALLAO	4	-	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
11	S02058	05431	CAMARA DE TUBO SELLADO	VICON	VC2820A	SEDE CALLAO	4	-	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
12	S02057	05432	CAMARA DE TUBO SELLADO	VICON	VC2820A	SEDE CALLAO	4	-	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
13	S02056	05437	CAMARA DE TUBO SELLADO	PANASONIC	WV CP410	SEDE CALLAO	4	-	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
14	S02055	05433	CAMARA DE TUBO SELLADO	VICON	VC2820A 24	SEDE CALLAO	4	-	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
15	S02031	05441	CAMARA DE TUBO SELLADO	VICON	VC2820A	SEDE CALLAO	4	-	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
16	S02030	05403	CAMARA DE TUBO SELLADO	VICON	VC2820A	SEDE CALLAO	4	-	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
17	S02029	05439	CAMARA DE TUBO SELLADO	VICON	VC2820A	SEDE CALLAO	4	-	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
18	S04037	22268	CAMARA DE TUBO SELLADO	PANASONIC	CP410	SEDE CALLAO	4	-	1	1.5	0.0015	Completo	Inoperativo
19	S04036	22269	CAMARA DE TUBO SELLADO	VICON	VC2820A	SEDE CALLAO	4	-	1	1.5	0.0015	Completo	Inoperativo
20	S04035	22270	CAMARA DE TUBO SELLADO	PANASONIC	CP410	SEDE CALLAO	4	-	1	1.5	0.0015	Completo	Inoperativo
21	S04034	005416	CAMARA DE TUBO SELLADO	VICON	VC2820A	SEDE CALLAO	4	-	1	1.5	0.0015	Completo	Inoperativo
22	S04033	005436	CAMARA DE TUBO SELLADO	PANASONIC	CP410	SEDE CALLAO	4	-	1	1.5	0.0015	Completo	Inoperativo
23	S02820	22286	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	BOSH	UHI SBG0	SEDE CALLAO	4	-	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
24	S01217	22284	CAMARA DOMO A COLOR	AXIS	P3915R	SEDE CALLAO	4	-	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
25	S02991	18691	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	CANON	DR-M140	SEDE CALLAO	3	3.1	1	6.5	0.0065	Completo	Inoperativo
26	S00100	04631	MONITOR Y ACCESORIOS - CONJUNTO	HP	300-1000	SEDE CALLAO	3	3.1	1	10	0.01	Completo	Inoperativo
27	S03009	19832	DISTRIBUIDOR DE VIDEO	HUAWEI	QUIDWAY S90305	SEDE CALLAO	3	3.3	1	6.5	0.0065	Completo	Inoperativo
28	S03052	07856	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IP MUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
29	S00518	22297	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	N/A	ETX-201	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
30	S00517	22298	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
31	S00515	22300	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo



32	S00514	22301	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
33	S00513	22302	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
34	S00512	22303	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
35	S00343	18637	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-216	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
36	S00342	18636	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-216	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
37	S00341	18634	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IP MUX-216	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
38	S00340	18638	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-216	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
39	S00328	07852	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	TDMP DRIVEN	IP MUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
40	S00327	07853	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	TDMP DRIVEN	IP MUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
41	S00297	18635	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-216	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
42	S00281	18630	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
43	S00279	18629	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
44	S00278	18628	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
45	S00033	22319	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
46	S00032	22320	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
47	S00031	22321	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
48	S00030	22322	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
49	S00029	22323	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
50	S00028	22324	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
51	S00027	22325	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
52	S00026	22326	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
53	S00025	22327	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
54	S00024	18909	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IP MUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
55	S00023	07855	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IP MUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
56	S00022	07854	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IP MUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
57	S00021	22328	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IP MUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
58	S00020	22329	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IP MUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
59	S00019	22330	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IP MUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
60	S00018	22331	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IP MUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
61	S00017	22332	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IP MUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
62	S00016	22333	EQUIPO DE COMUNICACION LAN	RAD	IPMUX-24	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
63	S00396	18693	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	SIMARCA	N/A	SEDE CALLAO	2	2.3	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
64	S04152	22260	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	9101	SEDE CALLAO	5	5.1	1	2.5	0.0025	Completo	Inoperativo



65	S04151	22261	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	9101	SEDE CALLAO	5	5.1	1	2.5	0.0025	Completo	Inoperativo
66	S02996	07952	EQUIPO INTELIGENTE DE COMUNICACIONES	FLUKE NETWORKS	200 PROBE	SEDE CALLAO	3	3.1	1	6.5	0.0065	Completo	Inoperativo
67	S00349	18633	EQUIPO INTELIGENTE DE COMUNICACIONES	RAD	IPMUX-216	SEDE LIMA	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
68	S01220	22292	MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	C4780	SEDE CALLAO	3	3.2	1	25	0.025	Completo	Inoperativo
69	S01219	06390	MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	CANNON	MP190	SEDE CALLAO	3	3.2	1	25	0.025	Completo	Inoperativo
70	S04793	22272	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	FRIJO NOVO	KFR - 16	Sede Cercado de Lima-Pasaje Acuña N°127	1	1.2	1	6	0.006	Completo	Inoperativo
71	S04796	22275	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	COLDPOINT	CPW3H - 24	Sede Cercado de Lima-Pasaje Acuña N°127	1	1.2	1	6	0.006	Completo	Inoperativo
72	S00185	006410	ESCANER DE RED	CANON	M11066	SEDE CALLAO	3	3.2	1	10	0.01	Completo	Inoperativo
73	S04794	22273	EXTRACTOR DE AIRE	FRESH	INACCESIBLE	Sede Cercado de Lima-Pasaje Acuña N°127	2	2.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
74	S00190	06881	FACSIMIL	CANON	16	SEDE CALLAO	3	3.3	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
75	S00184	22313	FACSIMIL	PANASONIC	KX-F1010BX	SEDE CALLAO	3	3.3	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
76	S00277	20117	FUENTE DE ALIMENTACION	PEEK	8B-080-0013	SEDE LIMA	3	3.1	1	4	0.004	Completo	Inoperativo
77	S02987	19081	FUENTE DE PODER	SIMOCO	SRM9000	SEDE CALLAO	3	3.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
78	S01266	08279	FUENTE DE PODER	POWER KINGDOM	PS4-12	SEDE CALLAO	3	3.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
79	S01225	07007	FUENTE DE PODER	POWERBACK	PB200 ITSE	SEDE CALLAO	3	3.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
80	S00276	20121	FUENTE DE PODER	PEEK	SIMODELO	SEDE LIMA	3	3.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
81	S04040	22265	HERVIDOR ELECTRICO	PHILIPS	HD9351	SEDE CALLAO	2	2.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
82	S04039	22266	HERVIDOR ELECTRICO	THOMAS	TH-4800	SEDE CALLAO	2	2.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
83	S00183	007428	INTERCOMUNICADOR	DOORBELL	RL-035-1'	SEDE CALLAO	3	3.3	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
84	S01264	05943	LECTORA DE TARJETA DE PROXIMIDAD	HID	N/A	SEDE CALLAO	2	2.3	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
85	S04800	22279	LECTORA DE TARJETA DE PROXIMIDAD	I LEGIBLE	I LEGIBLE	Sede Cercado de Lima-Pasaje Acuña N°127	4	-	1	1.5	0.0015	Completo	Inoperativo
86	S04803	22282	LECTORA DE TARJETA DE PROXIMIDAD	I LEGIBLE	I LEGIBLE	Sede Cercado de Lima-Pasaje Acuña N°127	2	2.3	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
87	S04804	22283	LECTORA DE TARJETA DE PROXIMIDAD	I LEGIBLE	I LEGIBLE	Sede Cercado de Lima-Pasaje Acuña N°127	2	2.3	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
88	S02992	15738	MANDO DE CONTROL DE CAMARAS DOMO	AXIS	T8311	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1.5	0.0015	Completo	Inoperativo
89	S02990	15729	MANDO DE CONTROL DE CAMARAS DOMO	AXIS	T8311	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1.5	0.0015	Completo	Inoperativo
90	S04038	22267	MEGAFONO	MEKSE	N/A	SEDE CALLAO	4	-	1	1.5	0.0015	Completo	Inoperativo
91	S00195	007340	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	753S	SEDE CALLAO	3	3.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
92	S00194	22312	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	753S	SEDE CALLAO	3	3.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
93	S00193	007345	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	753S	SEDE CALLAO	3	3.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
94	S00191	007343	MONITOR A COLOR	IBM	5332-4HE /B	SEDE CALLAO	3	3.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
95	S00101	04608	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	300-1000	SEDE CALLAO	3	3.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
96	S00345	20116	MONITOR LCD	HP	LE 1711	SEDE LIMA	3	3.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo



97	S00344	20115	MONITOR LCD TACTIL - MONITOR TOUCH SCREEN	HP	COMPAQ LE1711	SEDE LIMA	3	3.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
98	S00110	22314	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	UNIFI	SWX-UAP	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
99	S00109	22315	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	UNIFI	SWX-UAP	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
100	S02021	06953	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	CRONOS	N/A	SEDE CALLAO	2	2.3	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
101	S04801	22280	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	ILEGIBLE	ILEGIBLE	Sede Cercado de Lima-Pasaje Acuña N°127	2	2.3	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
102	S04170	22259	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	PHILIPS	DVP5990K	SEDE CALLAO	4	-	1	1.5	0.0015	Completo	Inoperativo
103	S02983	19049	SERVIDOR	HP	MSL2024	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
104	S01222	06347	SERVIDOR	DELL	PRECISION R5500	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
105	S01763	15696	SWITCH PARA RED	D-LINK	DES-1038A	SEDE LIMA	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
106	S01227	07415	SWITCH PARA RED	DLINK	DGS 3200-10	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
107	S00390	22307	SWITCH PARA RED	ALLIED TELESIS	AT 8000S	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
108	S00388	22308	SWITCH PARA RED	ALLIED TELESIS	AT 8000S	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
109	S00296	22311	SWITCH PARA RED	LINKSYS	SRW224G4	SEDE LIMA	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
110	S00282	18653	SWITCH PARA RED	RAD	ETX-201	SEDE LIMA	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
111	S00275	018646	SWITCH PARA RED	LINKSYS	SRW22G4P 4	SEDE LIMA	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
112	S00274	18642	SWITCH PARA RED	LINKSYS	SRW224G4 P	SEDE LIMA	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
113	S00273	18640	SWITCH PARA RED	LINKSYS	SRW224G4 P	SEDE LIMA	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
114	S00272	018639	SWITCH PARA RED	LINKSYS	SRW224G4 P	SEDE LIMA	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
115	S00271	01841	SWITCH PARA RED	LINKSYS	SRW224G4 P	SEDE LIMA	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
116	S03022	04802	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	MICK736	SEDE CALLAO	3	3.1	1	6.5	0.0065	Completo	Inoperativo
117	S03021	07266	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-1688	SEDE CALLAO	3	3.1	1	6.5	0.0065	Completo	Inoperativo
118	S03020	04814	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SK8825	SEDE CALLAO	3	3.1	1	6.5	0.0065	Completo	Inoperativo
119	S03019	04333	TECLADO - KEYBOARD	HALION	S/MODELO	SEDE CALLAO	3	3.1	1	6.5	0.0065	Completo	Inoperativo
120	S03018	04760	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	K235	SEDE CALLAO	3	3.1	1	6.5	0.0065	Completo	Inoperativo
121	S03017	02721	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KBBH21	SEDE CALLAO	3	3.1	1	6.5	0.0065	Completo	Inoperativo
122	S03016	01851	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	Y-U0009	SEDE CALLAO	3	3.1	1	6.5	0.0065	Completo	Inoperativo
123	S03015	04815	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KU0225	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
124	S03014	07221	TECLADO - KEYBOARD	DELL	R17D80	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
125	S03013	07253	TECLADO - KEYBOARD	HP	SI-1658	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
126	S03012	04774	TECLADO - KEYBOARD	HALION	HAK608	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
127	S03011	04772	TECLADO - KEYBOARD	DELL	SK8120	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
128	S03010	04739	TECLADO - KEYBOARD	TERAWARE	S/MODELO	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
129	S02981	15804	TECLADO - KEYBOARD	HP	RK713A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
130	S02980	02800	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KBBH21	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo



131	S02979	16976	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	K639	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
132	S02978	15743	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB0316	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
133	S02977	15789	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KB-1021	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
134	S02887	004737	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KB1021	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
135	S02886	004743	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KB1021	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
136	S02809	22287	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB216T	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
137	S02228	07173	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB0316	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
138	S02153	07233	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-1688	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
139	S01528	04753	TECLADO - KEYBOARD	HP	I LEGIBLE	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
140	S01523	02929	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	K220	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
141	S01511	002792	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB212-B	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
142	S01228	07250	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK-000515/U	SEDE CALLAO	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
143	S00351	20110	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	MIC K501	SEDE LIMA	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
144	S00360	20111	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	SEDE LIMA	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo
145	S02822	22285	TELEFONO	ATTYT	1856	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
146	S02608	22288	TELEFONO	CISCO	IP PHONE 7911	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
147	S02052	22289	TELEFONO	ALCATEL	2410 MASP	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
148	S02051	07452	TELEFONO	MERIDIAN	NT2K16GH35	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
149	S02050	07057	TELEFONO	ALCATEL	2410 MASP	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
150	S02049	07455	TELEFONO	MERIDIAN	I LEGIBLE	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
151	S02046	07454	TELEFONO	MERIDIAN	NT9K16AC35	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
152	S02047	07453	TELEFONO	MERIDIAN	M2616	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
153	S02019	07108	TELEFONO	ALCATEL	2410 MASP	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
154	S02018	07459	TELEFONO	MERIDIAN	NT9K16AC35	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
155	S02017	07456	TELEFONO	MERIDIAN	M2616	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
156	S02016	07457	TELEFONO	MERIDIAN	I LEGIBLE	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
157	S02015	07153	TELEFONO	N/A	N/A	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
158	S01784	18883	TELEFONO	CISCO	7900	SEDE LIMA	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
159	S01568	08263	TELEFONO	MOVSTAR	SENDTEL	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Incompleto	Inoperativo
160	S01565	007432	TELEFONO	METRO	I LEGIBLE	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Incompleto	Inoperativo



161	S01512	04686	TELEFONO	CISCO	IP PHONE 7911	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
162	S01223	07119	TELEFONO	NIZA	S/MODELO	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
163	S01221	04111	TELEFONO	YEALINK	SIP T23G	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
164	S00450	22304	TELEFONO	CISCO	7911	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
165	S00449	22305	TELEFONO	CISCO	7911	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
166	S00448	22306	TELEFONO	CISCO	7911	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
167	S00186	007469	TELEFONO	YEALINK	SIP.T21P	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Incompleto	Inoperativo
168	S00181	007433	TELEFONO	METRO	I/LEGIBLE	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Incompleto	Inoperativo
169	S00104	15108	TELEFONO	CISCO	IP PHONE 7900	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
170	S00098	07434	TELEFONO	YEALINK	SIP T23G	SEDE CALLAO	3	3.3	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
171	S04041	22264	TERMO HERVIDOR ELECTRICO	BOSSKO	BK-5502	SEDE CALLAO	2	2.1	1	1.5	0.0015	Completo	Inoperativo
172	S00324	20617	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO (NO CATALOGABLE)	S/MARCA	S/MODELO	SEDE LIMA	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
173	S02921	06287	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	N/A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
174	S02819	06306	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	N/A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
175	S02818	06291	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	N/A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
176	S02817	06276	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	N/A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
177	S02816	06277	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	THINKCENT ER	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
178	S02815	06279	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	N/A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
179	S02814	06278	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	N/A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
180	S02192	06275	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	N/A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
181	S02191	06267	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	N/A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
182	S02190	06292	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	N/A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
183	S02189	06293	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	PENTIUM	N/A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
184	S02188	08110	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	N/A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
185	S02187	06270	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CYBERTEL	N/A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
186	S02186	06272	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	N/A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
187	S02185	06274	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	N/A	COMPATIBLE	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
188	S02184	08112	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	N/A	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
189	S01710	10069	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ 8000	SEDE LIMA	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
190	S01560	011445	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	I/LEGIBLE	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
191	S01557	015741	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	SIN MODELO	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo





192	S01556	22291	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	SIN MODELO	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
193	S01555	020015	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	PRECISION T3500	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
194	S01553	015777	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ 6200 PRO	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
195	S01552	015867	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ DC5800	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
196	S01551	010068	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ 8000 ELITE	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
197	S01550	010071	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ 8000 ELITE	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
198	S01549	010070	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ 8000 ELITE	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
199	S01547	013424	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 3010	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
200	S01546	015776	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ 8000 ELITE	SEDE CALLAO	3	3.1	1	3.5	0.0035	Completo	Inoperativo
<b>TOTALES</b>										<b>200</b>	<b>448.1</b>	<b>0.4481</b>	

**RESUMEN**

SEDES	Cantidad de bienes RAEE
Deposito Campoy	02
Sede Callao	135
Sede Lima	55
Sede Cercado de Lima- Pasaje Acuña N°127	8
<b>Total</b>	<b>200</b>

